## **RESOLUCION**

<u>ARTICULO</u> 1°) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere a la Resolución N° 2067/03, dictada por el Cuerpo Deliberativo de Necochea (Ref. cambio legislación nacional consumo y venta de alcohol).

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de julio de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0026/03